



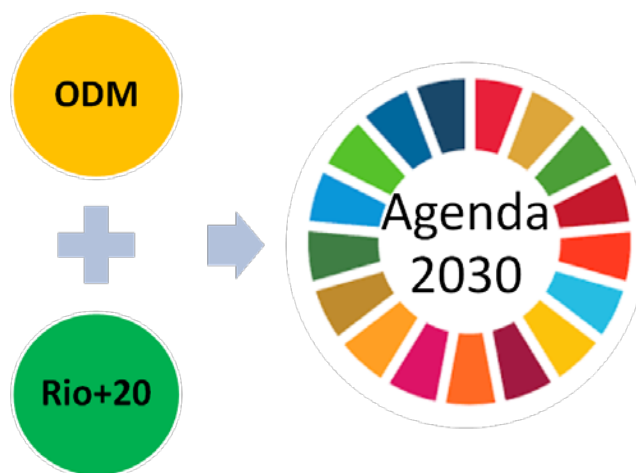
MÓDULO II: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de Septiembre de 2015 por todos los estados miembro de la Asamblea General, entró en vigor el 1 de enero de 2016 y da un plazo de 15 años para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas en que éstos se concretan.

Si la formulación de esta Agenda se caracteriza por algo, es porque ha nacido fruto de un proceso largo, profundo y participativo de reflexión de la comunidad internacional sobre cuáles deberían ser los enfoques, los contenidos y las prioridades en las que todos los países han de centrar sus esfuerzos para lograr un desarrollo realmente sostenible e inclusivo. Es de hecho, la primera vez las Naciones Unidas aúnan bajo un mismo esfuerzo su compromiso con la erradicación de la pobreza y con el planeta, comprendiendo que no se puede lograr un desarrollo realmente inclusivo y duradero si no se integran la perspectiva económica, social y medioambiental.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es, de hecho, el acuerdo internacional donde confluyen dos procesos clave de las naciones unidas: el proceso de erradicación de la pobreza que se inició con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (conocido como "**vía Post-ODM**") y los esfuerzos por proteger el medioambiente frente a la seria degradación que sufre debido a las actividades humanas (conocido como "**vía Rio+20**").



La Vía Post-ODM





Aunque el capítulo de los ODM se ha desarrollado con mayor amplitud en el módulo anterior, conviene hacer un pequeño recordatorio. Con la adopción de la Declaración del Milenio en el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció una visión humanista para el comienzo del siglo XXI, con el compromiso de elaborar diferente mundo, más justo y próspero, sin pobreza, sin violencia y donde todas las personas puedan vivir con dignidad.

Esta visión tomó forma en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con sus metas y objetivos con plazos establecidos y mensurables. Tal y como se indica en el informe de seguimiento de los [Objetivos de Desarrollo del Milenio del 2015](#), gracias a este esfuerzo pionero de priorizar las actuaciones para lograr el desarrollo, se han alcanzado logros considerables en la mayoría de los objetivos propuestos, aunque este progreso ha sido desigual e insuficiente. Tres de ocho Objetivos –pobreza, asentamientos y agua– se han alcanzado antes del plazo fijado para 2015; pero aún queda mucho por hacer.

Las principales críticas a los ODM provienen de las evidentes desigualdades entre países y dentro de los mismos, del gran vacío de datos estadísticamente comparables, así como de la perspectiva simplista y reduccionista bajo la que se ha abordado la implementación de cada objetivo, tratándolos como proyectos individuales en lugar de atender a su naturaleza de interrelación múltiple.

Pero, el proceso de los ODM ha recibido críticas más profundas, ya que el sistema de seguimiento y evaluación, centrado en definir metas cuantificables puede inintencionadamente distorsionar otras prioridades, creando incentivos perversos, frenando otras iniciativas alternativas o, más peligrosamente, desviando la visión de la Declaración del Milenio de sus principios, centrados en las personas, en los derechos humanos y en el desarrollo humano. Las metas y los indicadores han de ser considerados como herramientas para proporcionar información, y no se debe permitir que el "Poder de los Números" ensombrezca los principios de equidad, participación, transparencia y responsabilidad.



La Vía Rio+20

En el año **1992** se organizó la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo**, más conocida como la **Cumbre para la Tierra**, en Rio de Janeiro, Brasil. En esta cumbre 172 gobiernos y 2400 representantes de organizaciones sociales se dieron cita para repensar el paradigma de desarrollo económico, y buscar mecanismos para parar la destrucción de los recursos naturales irremplazables y la contaminación planetaria. En la Cumbre de Rio el medioambiente pasa de ser una preocupación periférica para el desarrollo humano y se convierte en el punto central del mismo.

En Rio (1992) se aprobaron tres grandes acuerdos que habrían de regir la labor futura: el Programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, un conjunto de principios en los que se definían los derechos civiles y obligaciones de los Estados, y una Declaración de principios relativos a los bosques, serie de directrices para la ordenación más sostenible de los bosques en el mundo. También se pusieron en marcha:

- [CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO](#): convención cuyo objeto es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmosfera, de forma que se prevenga una interferencia peligrosa entre las actividades humanas y el sistema climático. Dentro de esta convención se adoptaron el [Protocolo de Kyoto](#) y el reciente [Acuerdo de París](#).
- [CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA](#): la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos
- [Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación](#) un acuerdo Internacional universal cuyo fin es promover una respuesta global para la desertificación.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de **2012**, más conocida como Rio+20, líderes mundiales, junto con miles de participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, se unieron para dar forma a la manera en que puede reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado. En concreto Rio+20 se centró en cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y sacar a la gente de la pobreza, y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible. El documento final, [El Futuro que Queremos](#),

A continuación mostramos un recorrido por los principales hitos relacionados con esta vía, que han contribuido en el proceso de construcción de la Agenda 2030.



1992

La Cumbre de Río
o
la Cumbre de la
Tierra

- Declaración de Río
- Entre todos los principios destaca el 4: "a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada".
- Programa 21: Agenda 21 Local
- Reconocimiento de la importancia de los gobiernos locales y la ciudadanía en la consecución del desarrollo sostenible.
- Aprobación de:
 - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que afirma la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que condujo a la firma en 1997 del Protocolo de Kyoto.
 - Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 - Protección de bosques.

2002

La Cumbre de
Johannesburgo
o la Cumbre
Mundial sobre
Desarrollo
Sostenible

- Continuidad de Río.
- Para evaluar los cambios ocurridos en el mundo y presentar medidas concretas para mejorar la vida de las personas al mismo tiempo que se conservan los recursos naturales de un mundo con una población creciente y necesidades cada vez mayores de agua, alimentos, energía, servicios de salud, saneamiento, vivienda y seguridad económica.
- Para evaluar y potenciar el Programa 21.

2012

La Cumbre de
Río+20
Conferencia NNUU
sobre el Desarrollo
Sostenible

- Continuidad y revisión de Río y de Johannesburgo.
- Participación de la sociedad civil y del sector privado.
- Dos temas principales: cómo construir una economía para lograr el desarrollo sostenible y sacar a la gente de la pobreza, y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible.
- Temas sectoriales: bosques, recursos hídricos, energía,...
- Documento: **El futuro que queremos**
- Críticas: un documento de mínimos y sin medios de financiación. Falta de valentía y voluntad política.



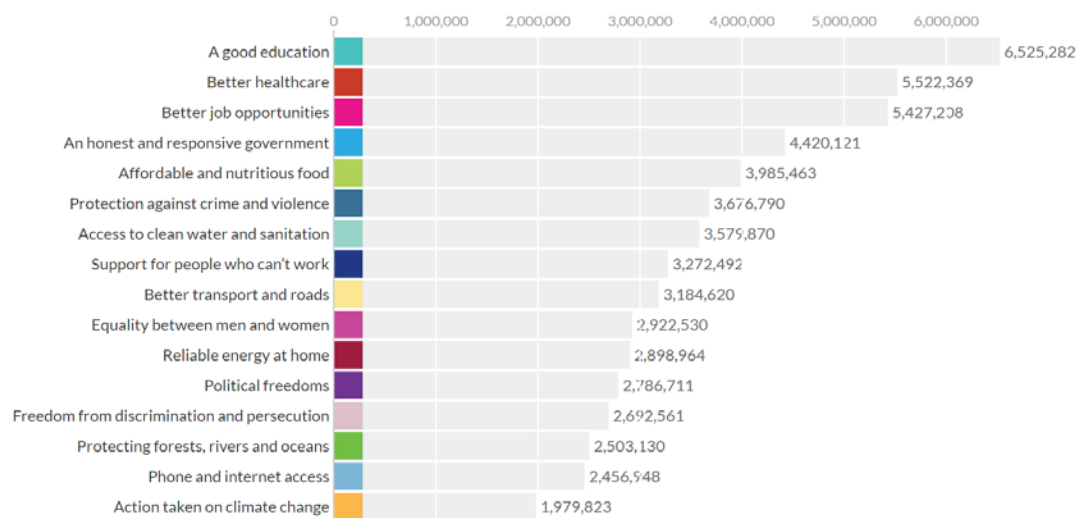
Procesos de reflexión y negociación de la Agenda 2030

La conjugación de las experiencias, aprendizajes y reflexiones que se habían recogido a través de la Vía Post-ODM y la Vía Rio+20 llevaron a las Naciones Unidas a poner en marcha mecanismos de participación para que los diferentes grupos de interés pudiesen aportar sus percepciones y prioridades en la definición de una Agenda Global que conjugara los objetivos de ambas vías. Así nació el proceso de definición de lo que se conoció como la Agenda post-2015, una agenda de más largo alcance, más ambiciosa y transformadora.

Los mecanismos puestos en marcha para ello fueron:

- **Grupo de trabajo del Sistema de Naciones Unidas (UNTT):** Establecido por el Secretario General, el UNTT reúne más de [60 agencias de la ONU y organismos internacionales](#) y apoyó las deliberaciones post-ODM brindando insumos analíticos, conocimientos y capacidades y promoción. Liderado por el departamento de asuntos económicos y sociales de las NNUU y por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- **Consultas nacionales, globales y temáticas del Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDG).**
 - o Se puso en marcha una encuesta online mundial "[Mi Mundo](#)" en la que participaron casi 10 millones de personas, identificando cuales eran a su entender las prioridades en las que la nueva agenda debería centrarse (Gráfica 1)
 - o 11 Consultas temáticas con expertos mundiales y 88 consultas nacionales.

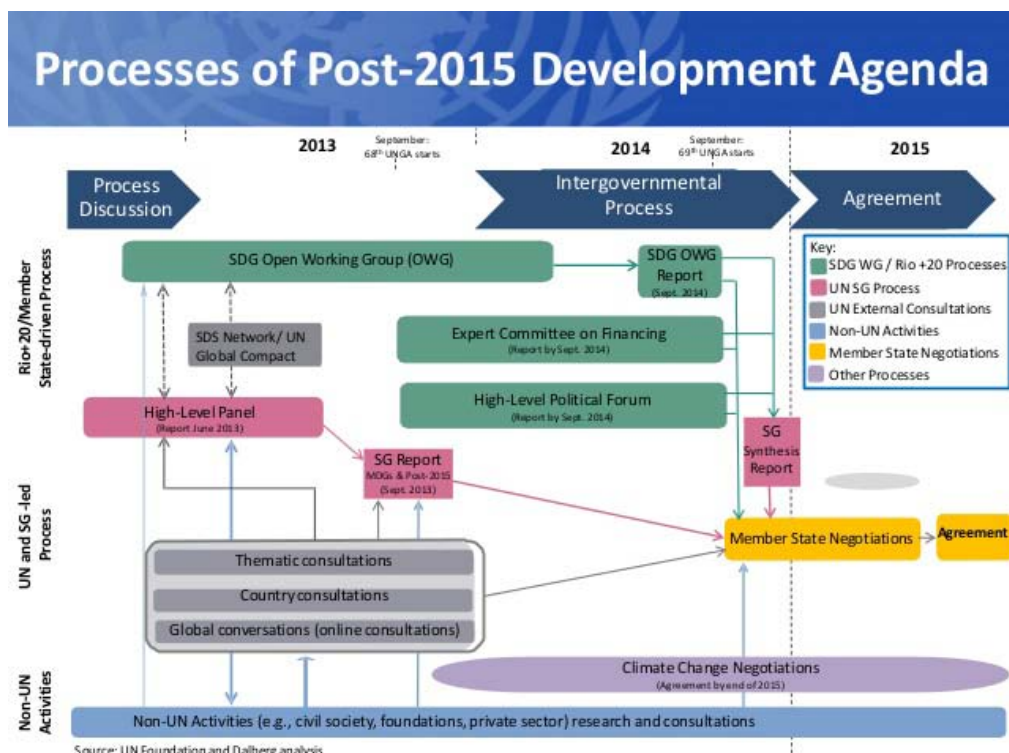
9,732,308 votes for All Countries & Country Groups / All Genders / All Education Levels / Age Group (All Age Groups)



Gráfica 1. Resultados de la encuesta mundial "Mi Mundo"



- **El panel de personas eminentes sobre la agenda de desarrollo post-2015:** Integrado por 27 líderes y lideresas provenientes de gobiernos, de la sociedad civil y el sector privado, copresidido por el Presidente Susilo Bambang Yudhoyono de Indonesia, la Presidenta Ellen Johnson Sirleaf de Liberia y el Primer Ministro David Cameron del Reino Unido.
- **Informes del Secretario General de Naciones Unidas:** con base en los mencionados flujos de trabajo. Brindan las recomendaciones del Secretario General para la agenda de desarrollo de Naciones Unidas post-2015.
- **Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS:** con 30 escaños compartidos por 70 Estados miembros, que se van alternando, y abierto a la participación de la sociedad civil. Tiene como mandato proponer un conjunto de objetivos globales para la consideración y aprobación por la Asamblea General al final de su sexagésimo noveno periodo de sesiones
- **Comité intergubernamental de expertas/os sobre financiamiento para el desarrollo sostenible:** responsable de la preparación de un informe evaluando diferentes opciones para el financiamiento del desarrollo sostenible y destacando mecanismos innovadores de financiamiento. (30 expertos internacionales)
- **Foro político de alto nivel:** es el órgano encargado del monitoreo e implementación de la Agenda, responsable también del desarrollo de indicadores nacionales a nivel de país.



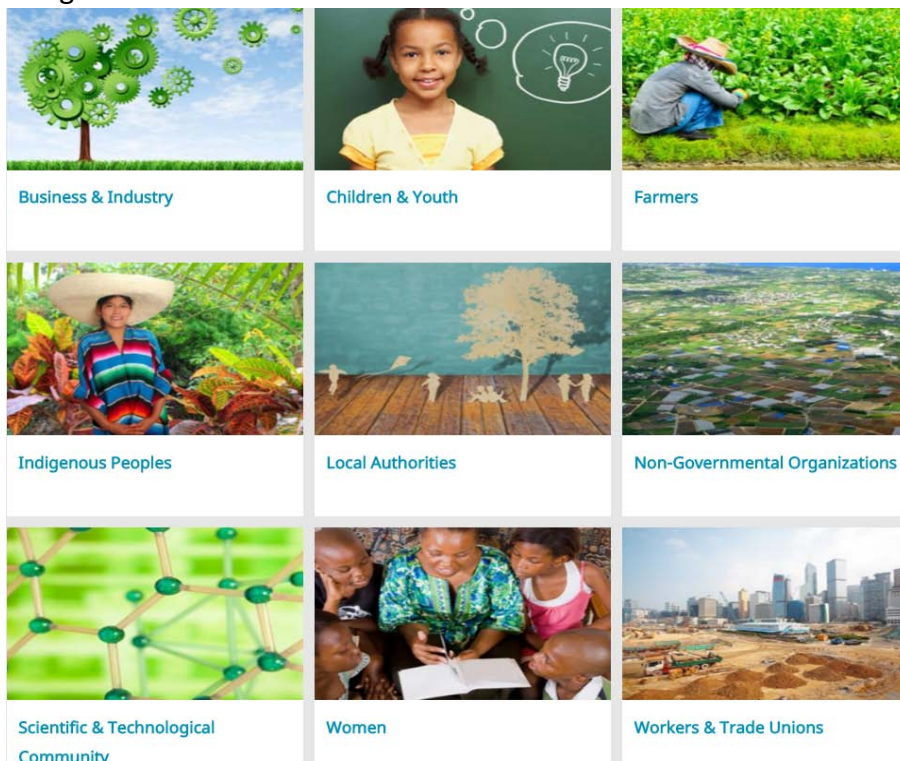


Con todos estos insumos, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, emitió el 4 de diciembre de 2014 un Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, bajo el título de [El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta.](#)

Con base a este informe, a lo largo del año 2015 se organizaron 7 Sesiones de Negociación Intergubernamentales, en las que se trataron los contenidos específicos de la agenda, aprobando cada sección tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, como de los medios de implementación o la financiación.

En estas sesiones de negociación no sólo participaron los Estados Miembro de las Naciones Unidas, sino que se establecieron los mecanismos para que grupos de interés concretos pudiesen hacer sus aportes, de forma que el documento final integrase el mayor consenso posible. Para ello se reactivaron y dieron voz los 9 Grupos Principales (Major Groups, identificados en la Cumbre de Rio (1992), y que incluyen:

- La mujer
- La infancia y juventud
- Las poblaciones indígenas
- Las organizaciones no gubernamentales
- Las autoridades locales
- Los trabajadores y sus sindicatos
- El comercio y la industria
- La comunidad científica y tecnológica
- Los agricultores





Tras las sesiones de negociación intergubernamentales, los Estados Miembro acordaron el texto final de la Agenda. La Declaración: [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), fue aprobada por unanimidad por los Estados Miembro de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La nueva agenda internacional se estructura en torno a 4 bloques principales:

- Declaración
- Objetivos y metas
- Seguimiento y revisión
- Implementación

Además, cuenta con la agenda de Acción de Addis Abeba¹ como un elemento clave para la financiación de la Agenda.

¹ http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf